Acta N° 39 de Fecha 06/NOV./2014

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA" (SEGUNDO LLAMADO). VISTO: El Exp. N° M08258/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 24/2014 "Adquisición de Útiles y Elementos de Oficina" ID N° 282.116; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 23 de octubre del 2014, en fecha 20/10/2014 se realizo el acto de apertura en el cual se observa que las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: ***"COMERCIAL NAARA de Geronima Alicia Ferreira, MEGA SERVICE S.R.L. Y GAATI de Atilio Ciregia"***; Que, la Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las Empresas, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, los **ítems 1, 7, 8, 9, 10, 11, y 13** exceden los costos referenciales y se solicita **sean declarados desiertos** en consonancia a lo establecido en el ***Art. 30 inc. c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinada conforme al Art. 15"***; Que, en conclusión el Comité observa que la oferta presentada por la firma MEGA SERVICE S.R.L. para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 es la que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 282.116 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 330521, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere: Adjudicar el llamado "**ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA" (SEGUNDO LLAMADO)", a la firma "MEGA SERVICE S.R.L. los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 15, 16, 17 y 18", y declarar desierto los ítems 1, 7, 8, 9, 10, 11 y 13; Autorizar la carga de un nuevo PAC para la adquisición de los ítems no recomendados y realizar un nuevo llamado de referencia;** Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 24/2014 **"ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA" (Segundo llamado)**" ID N° 282.116, a las siguientes firmas:

a) A la empresa MEGA SERVICE S.R.L., con RUC N° 80017477-1, **los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 12, 14, 15, 16, 17 y 18**, por el monto total de (Gs. 31.908.758 – **IVA incluido**) Guaraníes treinta y un millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta y ocho, según el detalle adjunto al Exp. N° M08258/2014.-------

2°) Declarar desierto los ítems **1, 7, 8, 9, 10, 11 y 13**, en base a lo dispuesto en el **art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.------

3°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Secretaría del Consejo Directivo

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

4°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 340 30 1 0 1 y 2 001 00 00 340 30 1 99 2 **"Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"**.-------

5°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a realizar la carga de un nuevo PAC, para la adquisición de los ítems declarados desiertos en el art. 2°) de la presente.---

6°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones para la realización del llamado de referencia.-----

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo